UOC Nº 611 /2025.

Asunción, 28 de febrero de 2025

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: RETENCION DEL **EXP. DNCP Nº 311243/2024**, CONVENIO N° 2 - LLAMADO MOPC Nº 42/2019 – **CONSORCIO SERVINCE – HYTSA – GEOLATINA** - ID.: 373628.-

En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 240/2025** por medio del cual comunican el resultado del análisis de la adjudicación de la referencia mencionada, a fin de que el mismo se adecue a las disposiciones legales vigentes, e informan lo siguiente:

Con relación a los puntos observados se remite:

- **MEMORANDUM UEP BID N° 310/2025.**

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abg. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

U.O.C. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MEMORÁNDUM UEP BID - DV Nº 310 /2025

PARA: **ING. RENE ALEJANDRO PERALBO GONZALEZ**, DIRECTOR DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DE: **ING. ALEJANDRO BORDÓN BOGADO**, COORDINADOR
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

REFERENCIA: PR-L1145. LLAMADO MOPC N° 42/2019 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 318/2020 "FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 4, LOTE 7." ID 373628

OBJETO: Respuesta a Memorándum UOC N°153/2025 - Retención CM N° 2 Consorcio SERVINC - HYTSA - GEOLATINA

FECHA: 26/02/25

En atención a las observaciones comunicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por medio de la nota DNC N° 240/2024, de fecha 20 de enero del 2025, a través del memorándum UOC N° 153/2025 la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) referente a la remisión del Convenio Modificatorio N° 2 a la DNCP para su publicación. A continuación, se da respuesta a las observaciones realizadas:

1. Según las documentaciones remitidas del proceso, no se visualiza en el SICP, las prórrogas otorgadas, se reitera subsanar, considerando que cada proceso licitatorio es independiente en relación a los plazos a ser computados, se menciona el ID 370.320, la misma no guarda relación con el ID del proceso de referencia.

En primer lugar resulta pertinente aclarar que no existen prórrogas otorgadas al Consorcio encargado de la Fiscalización de la Obra en el marco del presente Contrato. Las ampliaciones de plazo fueron otorgadas por medio del Convenio Modificatorio N° 1, el cual se encuentra publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y del Convenio Modificatorio N° 2, el cual fue suscrito pero aún pendiente de publicación debido a la presente retención.

Por otra parte, resulta conveniente resaltar que si bien los procesos licitatorios son independientes este Contrato guarda relación directa con el Llamado bajo el ID 370.320, ya que es dicha obra la que se encuentra siendo fiscalizada por el Consorcio SERVINC - HYTSA - GEOLATINA, y es, al efecto de justificar la ampliación de plazo otorgada a la Fiscalización que fueron remitidos los antecedentes de dicho Llamado.

2. Se recomienda a la contratante remitir un cronograma del plazo de ejecución, a fin de realizar el análisis del cómputo de los plazos.

Contratista	Firma de Contrato	Orden de Proceder	Plazo original	Plazo CM N° 1	Plazo CM N° 2
SERVINC-HYTSA-GEOLATINA	9/9/2020	10/9/2020	10/9/2022	16/11/2023	18/8/2024
		Nota DV N° 1342/2020		Contrato SG Ministro N° 44/23	Contrato SG Ministro N° 140/24

.....
Ing. Alejandro Bordón Bogado
COORDINADOR
UEP BID - DV

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 2191/2024

Abg. Victor Luis Garcia Olivella 26/02/2025 12:30:07